



Honorable Concejo Deliberante
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 209/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La Licitación Privada N° 12/24 para la “Adquisición de 400 m3 de canto rodado 6-20 puesto en Balcarce para el Autódromo Juan Manuel Fangio, segunda etapa” antecedentes en Expediente N° 5083/B/2024, y

CONSIDERANDO:

Que se estableció como fecha para la apertura de las ofertas de la Licitación Privada 12/24 el día 05 de Diciembre del corriente para la apertura de las propuestas a las 11.00 horas en la Oficina de Compras y Suministros.

Que al momento de la apertura de los sobres de la licitación, fue recibida una sola propuesta correspondiente a la Empresa SIBLET SA con una oferta de precio unitario por metro cubico de pesos Noventa y dos mil trescientos ochenta y uno con 20/100 (\$92.381,20) y un precio total por los 400m3 de pesos Treinta y seis millones nueve cientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta, (\$36.952.480).

Que mediante el análisis de la propuesta surgió que el precio final, en el pedido de cotización Nro 2703, la oferta es de \$37.132.480 pero teniendo en cuenta el precio unitario, \$92.381.20 por los 400 m3 el precio final es de \$36.952.480, por lo que se le requirió a la empresa prestar conformidad del real precio final, dando esta, conformidad al mismo.

Que en el mencionado expediente consta mail con la solicitud de la Secretaria de Obra Publicas y la respuesta de la empresa por lo antes mencionado.

Que por ser única oferta, la cotización total por pesos \$ 36.952.480,00 ser menor al presupuesto oficial y cumplir con los requisitos técnicos del pliego, elevamos al Honorable Concejo Deliberante el respectivo proyecto de Ordenanza a los efectos de proceder a adjudicar la presente oferta, por la vía prevista en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 209/24

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 12/24 para la “Adquisición de 400 m3 de canto rodado 6-20 puesto en Balcarce para el Autódromo Juan Manuel Fangio, segunda etapa”, a la Empresa SIBLET SA , con una oferta total de pesos (\$36.952.480,00) Treinta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta, con precio por metro cubico de pesos \$92.381,20 con antecedentes en Expediente municipal N° 05083/24.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-